

NEUROLOGÍA

Itinerario formativo de residentes

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI DE CASTELLÓ

Servicio que lo presenta	NEUROLOGÍA
Fecha de elaboración	01/01/2014
Fecha de revisión	07/04/2021

Autor/es	Carácter con que actúan
Cristina Soriano Soriano Marisol Campillo Alpera	Tutor de Neurología

Servicios implicados en la Guía	Consensuado (poner Si o No)
Servicio de Neurología	

Gestión de modificaciones	Fecha
Aprobación de la actualización	XX/XX/2019 por Comisión de Docencia

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA

+

Plan Individual de Formación Residentes de Neurología Hospital General de Castellón

Jefe Sección: Dr. C. Vilar
Tutores de Formación Postgrado:
Dra. C. Soriano
Dra. MS. Campillo

Dirección:
Avgda. Benicàssim s/n 12004 Castelló de la Plana
Tfno: 964725000

1.- Introducción:

El Hospital Universitari General de Castelló presta asistencia a los ciudadanos del Departamento de Salud de Castelló y es el hospital de referencia de los departamentos de Vinarós y La Plana. Está dotado de 574 camas de hospitalización y dispone también de Hospital de Día y Unidad de Hospitalización domiciliaria.

El hospital está compuesto por 8 plantas (sótano, planta baja y 6 plantas), divididas cada una de ellas en secciones de la A a la F (la sección F está situada en la escuela de enfermería)

La sección de Neurología (SN) del HGCS pertenece al Servicio de Medicina Interna cuyo jefe es el Dr. Bernardino Roca.

La SN se encuentra situada en la cuarta planta pabellón C del Hospital General de Castellón, dependiendo de ella la Unidad de Demencia situada en el Hospital La Magdalena y Consultas externas situadas en el propio edificio del HGCS y en el Centro de especialidades Jaime I.

Desde el año 1995 se forman Residentes de Neurología, a razón de uno por año.

2.- Estructura física:

La SN consta de:

1.-Área de Hospitalización general, situación: Cuarta planta pabellón C

- 24 camas de hospitalización (habitaciones de la 440 a 452 con dos camas por habitación).
- Despacho Doppler (DTSA / DTC)
- Despacho de sesiones clínicas.
- Secretaría de neurología.

2.- Unidad Ictus: 4 camas monitorizadas (453 1 y 2, 454 1 y 2)

3.-Consultas externas, situación: primera planta Pabellón A
Puertas 6 y 7.

4.-Consultas externas, situación: centro de especialidades Jaime I

5.-Unidad de Demencias, Situación: Hospital La Magdalena.

3.- Recursos Humanos:

La SN de neurología consta de un Jefe de Sección y 9 médicos especialistas y cuatro Médicos Residentes:

J. Sección: Dr. C. Vilar

Dr. A. Belenguer: Esclerosis Múltiple.

Dra. B. Claramonte: Movimientos Anormales.

Dra. MD Martínez-Lozano: Unidad Demencias.

Dra. C. Soriano: Patología vascular. Unidad Ictus. Tutora de Formación Postgrado Neurología.

Dra. MS. Campillo: Neurodegenerativas.
Tutora de Formación Postgrado Neurología.
Dra. E. Pajarón: CCEE CE Jaime I, epilepsia.
Dra. Rosa Vilar: Periférico.
Dr. M. Peinazo: Neurología general.
Dra. J. Renau: Neurología general.
Dr. J. Arnau: Unidad Demencias.

M. Residentes:
R1: Anabel Zahonero
R2: Natalia Ruiz
R3: Lucas Barea
R4: Ana Segura
Supervisora de Enfermería:
Ana Vidal.
Secretaria de Neurología:
Belen

4.- Organización Funcional:

La sección de neurología depende administrativamente del Jefe de servicio de medicina Interna (Dr. B. Roca), aunque el programa de funcionamiento del servicio depende del jefe de Sección (Dr. Vilar).

El MIR depende del Jefe de Sección y del tutor de Residentes.

El horario de trabajo para adjuntos y residentes es de 8 a 15 horas, con guardias de presencia física de Neurología de 24h, 7 días a la semana (adjunto de neurología), y guardias de presencia física para el residente según su plan de formación.

Diariamente se realizan sesiones de los ingresos del día anterior (obligatoria para residentes y facultativos encargados de la sala de Hospitalización).

Un día a la semana sesión general donde se presentan casos clínicos cerrados, revisiones, etc, estas sesiones están programadas y expuestas en el tablón de anuncios (despacho de sesiones) con tres meses de antelación.

Un día a la semana sesión conjunta con la Unidad de Daño Cerebral del Hospital La Magdalena, trabajo social y el servicio de rehabilitación de este centro para consensuar la estrategia a seguir en el tratamiento rehabilitador y asistencia en domicilio, si precisan, de los pacientes ingresados en neurología.

Un día a la semana participación en el comité de Neuro oncología.

Un día a la semana sesión conjunta con Neurocirugía y Radiología intervencionista para valoración de aneurismas intracraneales.

Cada semana sesión conjunta con cirugía vascular y radiología intervencionista para evaluación de pacientes neurovasculares.

6.- Docencia:

Tutoras docencia: Dras. C. Soriano desde Enero 2014. **MS. Campillo desde junio 2019.**

La duración de la tutoría será de 4 años.

Horario de tutoría: martes y miércoles de 13:00 a 14:00h.

El programa se realizará según lo expuesto en la GUIA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS DE NEUROLOGIA, del ministerio de Educación y Ciencia de marzo de 2007 (*Ver Anexo 1*).

6.1 Rotatorios:

Al comienzo de cada año docente se entregará a cada uno de los residentes su calendario de actividad personalizada.

Estos se deberán planificar con un año de antelación mediante escrito remitido a la Secretaria de la Unidad Docente.

No se podrán realizar rotatorios en los últimos 3 meses de residencia.

Cada 3 meses se realizará una reunión del tutor con el residente para evaluar la marcha de las rotaciones en los diferentes servicios, así como la exposición de ruegos y preguntas.

6.2 Sesiones:

- Sesiones generales del hospital: mensualmente se realizan sesiones generales obligatorias para todos los residentes en formación. El calendario está expuesto en el tablón de docencia, junto a la cafetería del personal.
- Sesiones del servicio: Calendario expuesto en el tablón del despacho de sesiones; se envían por correo electrónico a todo el personal con una antelación de tres meses.
 - o Sesión general de Neurología: Semanal (Jueves 8:30 horas en la sala de reuniones de neurología)
 - o Diarias: ingresos diarios a cargo de los residentes / neurólogo de guardia.
 - o Sesión conjunta con cirugía vascular e intervencionismo: **semanal**: cada miércoles a las 8.30 horas.
 - o Sesión bibliográfica general: **tercer martes de mes**.
 - o Sesión Rehabilitación-Unidad de Ictus-Unidad de Daño cerebral los martes a las 13: 30h.
 - o Extraordinarias: presentación casos clínicos a petición de FEA, haciendo constar en la historia dicha presentación.
 - o Sesiones Residentes de Neurología: Martes y viernes a las 8.10 horas.
 - Los martes:
 - Primer martes del mes: Revisión de un tema a presentar por uno de los residentes.
 - Segundo martes del mes: Evaluación y preparación de trabajos de investigación y publicaciones a llevar a cabo por los residentes.
 - Cuarto martes del mes: sesión bibliográfica (revistas a revisar: R-1 Neurología, NEJM, BMJ. R-2 Revista de Neurología, The Lancet Neurology. R-3 JAMA Neurology,

- Los viernes:
 - Primer y tercer viernes del mes, caso clínico, imagen o video a analizar por todos los residentes.
 - Segundo y cuarto viernes del mes sesión de semiología.
- Sesión Residentes Rotantes: los lunes a las 8.15 horas presentación de un tema por parte de los residentes de otras especialidades que estén rotando en Neurología.

6.3 Informática:

En el servicio se dispone de sistemas informáticos a disposición de los miembros de la S de Neurología:

- 8 ordenadores de sobremesa (7 en la sala de reuniones y 1 en el despacho del doppler) con conexión a Internet, donde además existe una carpeta dentro de Mis documentos con protocolos de enfermedades neurológicas.
- Ordenador portátil donde se guardan las sesiones clínicas realizadas en el servicio.
- Cañón de proyección.
- Cámara digital para grabar pacientes.

6.4 Biblioteca:

Además de la biblioteca del hospital (horario 8:00 – 15:00h), se dispone en el servicio de:

- Libros: generales y específicos de cada patología neurológica.
- Acceso Internet a través de la Conselleria de Sanitat (direcciones de las principales revistas en Mis Favoritos del ordenador del despacho del Doppler).
- Conexión a Up to Date.
 - Acceso desde los ordenadores del hospital / centro de especialidades proporcionado por la Conselleria de Sanitat.

La biblioteca del Hospital dispone de revistas de carácter general, así como específicas de neurología (números antiguos de Neurology y Archives of Neurology; Revista de neurología, Clínicas N de Norteamérica, Lancet Neurology y Muscle and nerve). Además se pueden solicitar artículos no disponibles en el Hospital o copias de los artículos que se necesiten.

En el ordenador del despacho existe una carpeta con protocolos de patologías específicas de neurología: Mis documentos: protocolos.

7.- Investigación y política de publicaciones:

La formación en investigación también debe ser tutorizada y debe tender a la potenciación de la capacidad de crítica del residente ante los hechos no claramente demostrados, la eliminación de dogmatismos, la capacidad de un cambio de opinión ante una justificación razonada y la apertura a nuevos conocimientos, a través de:

La participación en estudios de investigación.

La asistencia a Congresos, eligiendo aquellos que más se presten a la discusión y al diálogo.

La discusión de ensayos clínicos y metanálisis.

La preparación tutorizada de manuscritos y su publicación, al menos un anualmente.

De forma trimestral se realiza una sesión general del servicio dedicada a publicaciones / investigación.

8.-Memoria anual:

Cada residente debe realizar anualmente una memoria de actividad docente que será presentada al jefe de servicio / sección y a la unidad docente.

9.- Plan de rotaciones y guardias de los residentes de Neurología del HGCS

Rotaciones R1:

	1er mes	2 meses	3 meses			
ROTATORIO	Neurología	Cardiología	Cardiología	M Interna	M Interna	M Interna
GUARDIAS	2 URG 3 NEURO	2 URG 3 NEURO	2 URG 3 NEURO	2 URG 2 MI 1 NEURO	2 URG 2 MI 1 NEURO	2 URG 2 MI 1 NEURO
	1 mes	2 meses	9 meses			
Atención primaria	Psiquiatría HGCS	Psiquiatría Provincial	Neurología	Neurología	Neurología CCEE PK/EM	
	2 URG 2 MI 1 NEURO	2 PSQ 2 MI 1 NEURO	2 PSQ 2 MI 1 NEURO	2 URG 2 MI 1 NEURO	2 URG 2 MI 1 NEURO	

Rotaciones R2

	9 meses				
ROTATORIO	Neurología CCEE PK /EM	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología UI <i>Neurosonol</i>
GUARDIAS	4 URG 1 NEURO	4 URG 1 NEURO	4 URG 1 NEURO	4 URG 1 NEURO	4 URG 1 NEURO

	1 mes	2 meses	2 meses	2 meses	2 meses
Neurología	Neuroonco Onco Provincial	NeuroRX RM Peset	NeuroRX RM Peset	Neuroped	Neuroped
4 URG 1 NEURO	4 URG 1 NEURO	4 URG 1 NEURO	4 URG 1 NEURO	MADRID	MADRID

Rotaciones R3

	2 meses	2 meses	2 meses	2 meses	2 meses
ROTATORIO	Neurofisisio	Neurofisisio	Epilepsia La Fe	Epilepsia La Fe	Neuroms La Fe
GUARDIAS	5 NEURO	5 NEURO	5 NEURO	5 NEURO	5 NEURO

	1 mes	2 meses	2 meses	1 mes	11 meses
Neuroms La Fe	Intervencio La Fe	Demencia	Demencia	NCG	Neurología
5 NEURO	5 NEURO	5 NEURO	5 NEURO	5 NEURO	5 NEURO

Rotaciones R4

	1 mes	2 meses	2 meses	2 meses	2 meses	2 meses
ROTATORIO	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Rotatorio	Rotatorio
GUARDIAS	5 NEURO	5 NEURO	5 NEURO	5 NEURO	5 NEURO	5 NEURO

	1 mes	2 meses	2 meses	2 meses	2 meses
Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología	Neurología
5 NEURO					

NOTA: No se especifican los meses ya que desde el año pasado, a raíz de la pandemia, han cambiado las fechas de incorporación.

Anexo 1.

GUIA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS DE NEUROLOGIA, del ministerio de Educación y Ciencia de marzo de 2007.

Formación general en Medicina Clínica y Psiquiatría: 1 año.

Durante el primer año de formación, el residente deberá adquirir conocimientos del hospital y su dinámica de trabajo, funcionamiento de los diferentes servicios y de la unidad docente de neurología, actitudes en el trabajo en equipo, actitudes en la relación medico-enfermo y actitudes en el estudio y aprendizaje sistemático.

Durante el primer año se dedicarán 7 meses a la formación general en especialidades médicas, preferentemente cardiología, endocrinología y enfermedades infecciosas, incluyendo guardias de Urgencias Generales, 2 meses a la formación en Psiquiatría incluyendo guardias de esta especialidad, y 3 meses a la iniciación en la Neurología, todo ello según los criterios de la unidad docente.

Durante el primer año de residencia realizará guardias en el servicio de urgencias, medicina interna y neurología. Asunción progresiva de responsabilidad en la atención de los pacientes, mediante un sistema de supervisión y tutelaje con autonomía clínica creciente.

Las Guardias tutorizadas: Tienen entre otras, la finalidad de favorecer el aprendizaje de la atención urgente o imprevista. Ver protocolo de supervisión.

Distribución de rotatorios y objetivos generales.

1. Primer mes: Iniciación a la Neurología.

Objetivo específico	Actividad
1. Habilidad en la anamnesis de los pacientes neurológicos.	Conocimiento práctico de la anamnesis neurológica a los pacientes.
2. Habilidad en la exploración neurológica de los pacientes.	Conocimiento práctico de la exploración neurológica de los pacientes.

2. Dos meses: Cardiología.

3. Tres meses: Medicina interna y Unidad de infecciosas.

4. Un mes: Atención primaria.

Objetivo específico	Actividad
1. Habilidad en la anamnesis de los pacientes.	Conocimiento práctico de la anamnesis a los pacientes.
2. Habilidad en la exploración general de los pacientes.	Conocimiento práctico de la exploración general de los pacientes.
3. Habilidad en la atención de los pacientes.	Conocimiento práctico en la atención a los pacientes.
4. Habilidad en la atención a los familiares.	Conocimiento práctico en la atención a los familiares.
5. Habilidad en la solicitud e indicación de pruebas diagnósticas.	Conocimiento práctico de la solicitud e indicación de pruebas diagnósticas.
6. Habilidad en el diagnóstico de enfermedades sistémicas frecuentes.	Conocimiento práctico del diagnóstico de enfermedades sistémicas frecuentes.
7. Habilidad en el tratamiento de enfermedades sistémicas frecuentes.	Conocimiento práctico del tratamiento de enfermedades sistémicas frecuentes.
8. Habilidad en la solicitud responsable de consultorías a otras especialidades.	Conocimiento práctico de la solicitud de consultorías a otras especialidades.
9. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiológicas.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiológicas.
10. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades infecciosas.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades infecciosas.
11. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades endocrinológicas.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades endocrinológicas.
12. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades médicas urgentes.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades médicas urgentes.
13. Creación de pautas de comportamiento y aptitudes profesionales.	Contacto práctico con los profesionales sanitarios e integración en los equipos de trabajo.

5. Dos meses: Psiquiatría. Actividades en Psiquiatría que deben llegar a ser realizadas por el residente bajo supervisión de los especialistas de los correspondientes servicios de psiquiatría.

Objetivo específico	Actividad
1. Habilidad en la entrevista psiquiátrica.	Conocimiento práctico de la entrevista psiquiátrica.
2. Habilidad en la atención de los pacientes.	Conocimiento práctico en la atención de los pacientes.
3. Habilidad en la atención a los familiares.	Conocimiento práctico en la atención a los familiares.
4. Habilidad en la solicitud e indicación de pruebas diagnósticas	Conocimiento práctico de la solicitud e indicación de pruebas diagnósticas.
5. Habilidad en el diagnóstico de enfermedades psiquiátricas y psicósomáticas más frecuentes.	Conocimiento práctico de carácter básico del diagnóstico de enfermedades psiquiátricas y psicósomáticas más frecuentes.
6. Habilidad en el tratamiento de síndromes psiquiátricos y psicósomáticos más frecuentes.	Conocimiento práctico de carácter básico del tratamiento de síndromes psiquiátricos y psicósomáticos más frecuentes.
7. Habilidad en la solicitud responsable de consultorias a otras especialidades.	Conocer los motivos para la solicitud de interconsultas a otras especialidades.
8. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades psiquiátricas graves.	Conocimiento práctico de carácter básico del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades psiquiátricas graves.
9. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades psiquiátricas urgentes.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades psiquiátricas urgentes.
10. Creación de pautas de comportamiento y aptitudes profesionales.	Contacto práctico con los profesionales sanitarios e integración en los equipos de trabajo.

6. Rotación por Protección Radiológica.—Los residentes deberán adquirir de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, conocimientos básicos en protección radiológica ajustados a lo previsto en la Guía Europea «Protección Radiológica 116», en las siguientes materias:

- a) Estructura atómica, producción e interacción de la radiación.
- b) Estructura nuclear y radiactividad.
- c) Magnitudes y unidades radiológicas
- d) Características físicas de los equipos de Rayos X o fuentes radiactivas.
- e) Fundamentos de la detección de la radiación
- f) Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación.
- g) Protección radiológica. Principios generales.
- h) Control de calidad y garantía de calidad.
- i) Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes.

Su duración será, entre seis y diez horas, fraccionables en módulos, que se impartirán según el plan formativo que se determine, según la unidad docente.

7. Tres meses: Neurología (planta de hospitalización y consulta externa monográfica)

Formación en NEUROLOGÍA 2 año.

Durante el segundo año, el residente deberá adquirir un amplio conocimiento de la unidad docente de neurología y sus lugares de atención tanto hospitalaria como extrahospitalaria así como su dinámica de trabajo, la interrelación de la unidad con los diferentes servicios, actitudes en la relación con el enfermo neurológico agudo y crónico, los aspectos éticos relacionados con dichos pacientes y su situación clínica y un buen nivel de conocimiento sobre las fuentes de información neurológica y las formas específicas de comunicación.

Asimismo, el residente deberá adquirir un amplio conocimiento de los servicios o unidades donde realiza sus rotaciones, sus lugares de atención, las técnicas que se realizan, así con su dinámica de trabajo y la interrelación de la unidad con los diferentes servicios. El residente deberá conocer el entorno de la especialidad, sus reuniones corporativas y las estructuras organizativas a nivel nacional y de su comunidad autónoma. El residente deberá adquirir actitudes en relación con la investigación y docencia neurológica.

Guardias : ver protocolo de supervisión.

Formación en Neurología.

Actividades en neurología clínica que deben llegar a ser realizadas por el residente bajo supervisión del tutor.

El conocimiento práctico acerca del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neurológicas a que hace referencia en este apartado, incluye las siguientes:

1. Isquemia cerebral. Hemorragia cerebral. Hemorragia subaracnoidea.
2. Malformaciones vasculares encefálicas. Enfermedades de venas y senos venosos. Enfermedades vasculares espinales.
3. Enfermedad de Alzheimer y otras demencias degenerativas Primarias. Demencias vasculares. Otras demencias secundarias.
4. Enfermedad de Parkinson y síndromes rígido-acinéticos. Disonía de torsión y otras distonías. Corea de Huntington y otras coreas. Enfermedad de Gilles de la Tourette. Temblor esencial. Mioclonías. Movimientos involuntarios inducidos por fármacos.
5. Enfermedad de neurona motora. Atrofia muscular espinal. Ataxias y paroplejías hereditarias.
6. Trastornos del sueño. Hipersomnias primarias y secundarias. Insomnios. Parasomnias. Trastornos del ritmo circadiano. Síncopa. Coma.
7. Epilepsia focal. Epilepsia generalizada. Síndromes epilépticos especiales. El estado de mal epiléptico.
8. Traumatismos craneoencefálicos. Traumatismos raquímedulares. Hematoma epidural. Hematoma subdural.
9. Enfermedades neurocutáneas. Deformaciones craneoespinales. Siringomielia y siringobulbia.
10. Infecciones bacterianas. Infecciones víricas agudas. Infecciones por el VIH. Infecciones virales crónicas. Enfermedades por priones. Infecciones por parásitos y hongos.
11. Tumores primarios del encéfalo. Tumores primarios de la médula. Tumores metastásicos del sistema nervioso central y periférico.
12. Migraña. Cefalea de tensión. Otras cefaleas y algias craneofaciales.

13. Neuritis y atrofia óptica. Otras enfermedades del nervio óptico. Neuralgia trigeminal y otras algias. Parálisis y otras lesiones del nervio facial. Lesiones de otros pares craneales. Mononeuropatías craneales múltiples.
14. Neuropatías agudas. Neuropatías subagudas y crónicas. Mononeuropatías, radiculopatías y plexopatías.
15. Enfermedades del sistema nervioso vegetativo.
16. Miopatías congénitas. Enfermedad de Duchenne y otras distrofias musculares. Parálisis episódicas y miotonías no distróficas. Miopatías tóxicas, por fármacos y metabólicas. Dermatomiositis, polimiositis y otras miopatías inflamatorias. Miastenia gravis y síndromes miasteniformes.
17. Esclerosis múltiple y otras enfermedades desmielinizantes.
18. Enfermedades neurológicas por fármacos, drogas y agentes químicos. Enfermedades neurológicas por agentes físicos.
19. Enfermedades metabólicas adquiridas. Enfermedades metabólicas hereditarias. Enfermedades carenciales. Complicaciones neurológicas del cáncer. Síndromes paraneoplásicos.
20. Complicaciones neurológicas de los trasplantes de órganos. Complicaciones neurológicas del embarazo y puerperio. Complicaciones neurológicas de las enfermedades osteoarticulares y del colágeno. Complicaciones neurológicas de otras enfermedades sistémicas.
21. Criterios neurológicos de muerte.

Objetivos generales

Objetivo específico	Actividad
1. Habilidad en la anamnesis de los pacientes neurológicos.	Conocimiento práctico de la anamnesis neurológicos a los pacientes.
2. Habilidad en la exploración neurológica de los pacientes.	Conocimiento práctico de la exploración neurológica de los pacientes.
3. Habilidad para explorar el fondo de ojo.	Conocimiento práctico de la exploración del fondo de ojo.
4. Habilidad para realizar punciones lumbares.	Conocimiento práctico para realizar punciones lumbares.
5. Habilidad en la atención de los pacientes neurológicos.	Conocimiento práctico en la atención de los pacientes neurológicos.
6. Habilidad en la atención a los familiares de pacientes neurológicos.	Conocimiento práctico en la atención a los familiares de pacientes neurológicos.
7. Habilidad en la solicitud e indicación de pruebas diagnósticas en pacientes neurológicos.	Conocimiento práctico de la solicitud e indicación de pruebas diagnósticas en pacientes neurológicos.
8. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento del ictus agudo.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento del ictus agudo.
9. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento preventivo del ictus.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento preventivo del ictus.
10. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las epilepsias.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento de las epilepsias.
11. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las cefaleas.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento de las cefaleas.
12. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neuro-infecciosas.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neuro-infecciosas.
13. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neuro-inmunológicas.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neuro-inmunológicas.
14. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de los trastornos del movimiento.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento de los trastornos del movimiento.
15. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neuromusculares.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neuromusculares.
16. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las demencias y alteraciones de las funciones superiores.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento de las demencias y alteraciones de las funciones superiores.
17. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neurogenéticas.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neurogenéticas.
18. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neurológicas urgentes.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neurológicas urgentes.
19. Capacidad de actualización científica y bibliográfica.	Asistencia a sesiones clínicas, reuniones y congresos.
20. Creación de pautas de comportamiento y aptitudes profesionales.	Contacto práctico con los profesionales sanitarios e integración en los equipos de trabajo.

Distribución de rotatorios

1. Ocho meses: Neurología (Consulta monográfica, planta de hospitalización, 3 meses en Unidad de Ictus / Neurosonología).
2. Dos meses: Neuroimagen (Hospital Dr. Peset, Valencia).
3. Dos meses: Neuropediatría (Hospital del Niño Jesús, Madrid)

Actividades en Neurología Infantil que deben llegar a ser realizadas por el residente bajo supervisión del tutor.

Objetivo específico	Actividad
1. Habilidad en la anamnesis de los pacientes neuropediatricos en todas las edades o a sus padres.	Conocimiento práctico de la anamnesis a los pacientes neuropediatricos en todas las edades o a sus padres.
2. Habilidad en la exploracion neuropediatrica.	Conocimiento práctico de la exploracion neuropediatrica.
3. Habilidad en la atención de los pacientes neuropediatricos.	Conocimiento práctico en la atención de los pacientes neuropediatricos.
4. Habilidad en la atención a los familiares de pacientes neuropediatricos.	Conocimiento práctico en la atención a los familiares de pacientes neuropediatricos.
5. Habilidad en la solicitud e indicación de pruebas diagnósticas en neuropediatria.	Conocimiento práctico de la solicitud e indicación de pruebas diagnósticas en neuropediatria.

Objetivo específico	Actividad
6. Habilidad en el diagnóstico de enfermedades neuropediatricas frecuentes.	Conocimiento práctico del diagnóstico de enfermedades neuropediatricas frecuentes.
7. Habilidad en el tratamiento de enfermedades neuropediatricas frecuentes.	Conocimiento práctico del tratamiento de enfermedades neuropediatricas frecuentes.
8. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neuropediatricas urgentes.	Conocimiento practico del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neuropediatricas urgentes.
9. Creación de pautas de comportamiento y aptitudes profesionales.	Contacto práctico con los profesionales sanitarios e integración en los equipos de trabajo.

Formación en NEUROLOGÍA 3 año.

Este año se dedicará al aprendizaje de la Neurología en todos sus aspectos, garantizando la unidad docente las actividades clínicas, instrumentales y académicas. Además se realizarán las siguientes rotaciones por diferentes áreas, unidades o servicios.

1. 2 meses: Neurofisiología Clínica

Rotación en Neurofisiología Clínica. Actividades en neurofisiología que deben llegar a ser realizadas por el residente bajo supervisión de los correspondientes especialistas del servicio de rota-

Objetivo específico	Actividad
1. Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la EEG, vídeo EEG y telemetría.	Conocimiento práctico de las indicaciones y supuestos de utilización, interpretación y coste-beneficio de la EEG, vídeo EEG y telemetría.
2. Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la EMG, neurografía y reflexografía.	Conocimiento práctico de las indicaciones y supuestos de utilización, interpretación y coste-beneficio de la EMG, neurografía y reflexografía.
3. Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la determinación de los potenciales evocados.	Conocimiento práctico de las indicaciones y supuestos de utilización, interpretación y coste-beneficio de la determinación de los potenciales evocados.
4. Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la estimulación magnética y magnetoencefalografía.	Conocimiento práctico de las indicaciones y supuestos de utilización, interpretación y coste-beneficio de la estimulación magnética y magnetoencefalografía.
5. Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio del laboratorio de estudio del sueño y sus trastornos.	Conocimiento práctico de las indicaciones y supuestos de utilización, interpretación y coste-beneficio del laboratorio de estudio del sueño y sus trastornos.
6. Conocimiento de los estudios de muerte cerebral.	Conocimiento práctico de los estudios de muerte cerebral.
7. Creación de pautas de comportamiento y aptitudes profesionales.	Contacto práctico con los profesionales sanitarios e integración en los equipos de trabajo.

ción.

1. Agosto: vacaciones.

2. Dos meses: Unidad de Epilepsia, Hospital La Fe de Valencia.

3. Dos meses: Unidad de Neuromuscular, Hospital La Fe de Valencia.

4. Un mes: Radiología Intervencionista, Hospital La Fe de Valencia.

Rotación en Neurorradiología intervencionista: Actividades en neurorradiología intervencionista que deben llegar a ser realizadas por el personal sanitario del centro y observadas y asistidas en su ejecución por el residente.

Objetivo específico	Actividad
1. Conocimiento del equipo de trabajo e infraestructura.	Conocimiento práctico del equipo de trabajo e infraestructura.
2. Conocimiento de las técnicas en neurorradiología intervencionista, indicaciones, y su coste-beneficio.	Conocimiento práctico de las técnicas en neurorradiología intervencionista, indicaciones, y su coste-beneficio.
3. Conocimiento de las complicaciones inmediatas y a largo plazo de la neurorradiología intervencionista.	Conocimiento práctico de las complicaciones inmediatas y a largo plazo de la neurorradiología intervencionista.
4. Creación de pautas de comportamiento y aptitudes profesionales.	Contacto práctico con los profesionales sanitarios e integración en los equipos de trabajo.

5. Dos meses: Unidad de Demencia, La Magdalena.

6. Un mes: Neurocirugía.

Actividades en neurocirugía que deben llegar a ser realizadas por el personal sanitario del centro y observadas y asistidas en su ejecución por el residente.

Objetivo específico	Actividad
1. Habilidad en la anamnesis de los pacientes neuroquirúrgicos.	Conocimiento práctico de la anamnesis a los pacientes neuroquirúrgicos.
2. Habilidad en la atención de los pacientes neurointervenidos quirúrgicamente.	Conocimiento práctico en la atención de los pacientes neurointervenidos quirúrgicamente.
3. Habilidad en la atención a los familiares de pacientes neurointervenidos quirúrgicamente.	Conocimiento práctico en la atención a los familiares de pacientes neurointervenidos quirúrgicamente.
4. Conocimiento de las técnicas en neurocirugía a cielo abierto, sus indicaciones, su coste-beneficio y su equipo de trabajo e infraestructura.	Conocimiento práctico de las técnicas en neurocirugía a cielo abierto, sus indicaciones, su coste-beneficio y su equipo de trabajo e infraestructura.
5. Conocimiento de las complicaciones inmediatas y a largo plazo de la neurocirugía a cielo abierto.	Conocimiento práctico de las complicaciones inmediatas y a largo plazo de la neurocirugía a cielo abierto.
6. Conocimiento de las técnicas en neurocirugía funcional y neuronavegación, sus indicaciones, su coste-beneficio y su equipo de trabajo e infraestructura.	Conocimiento práctico de las técnicas en neurocirugía funcional y neuronavegación, sus indicaciones, su coste-beneficio y su equipo de trabajo e infraestructura.
7. Conocimiento de las complicaciones inmediatas y a largo plazo de la neurocirugía funcional.	Conocimiento práctico de las complicaciones inmediatas y a largo plazo de la neurocirugía funcional.
8. Conocimiento de las técnicas en neurocirugía paliativa, sus indicaciones, su coste-beneficio y su equipo de trabajo e infraestructura.	Conocimiento práctico de las técnicas en neurocirugía paliativa, sus indicaciones, su coste-beneficio y su equipo de trabajo e infraestructura.
9. Conocimiento de las complicaciones inmediatas y a largo plazo de la neurocirugía paliativa.	Conocimiento práctico de las complicaciones inmediatas y a largo plazo de la neurocirugía paliativa.
10. Conocimiento de las técnicas neuroquirúrgicas de apoyo a tratamiento médico, sus indicaciones, y su coste-beneficio.	Conocimiento práctico de las técnicas neuroquirúrgicas de apoyo a tratamiento médico, sus indicaciones, y su coste-beneficio.
11. Conocimiento de las complicaciones inmediatas y a largo plazo de las técnicas neuroquirúrgicas de apoyo a tratamiento médico.	Conocimiento práctico de las complicaciones inmediatas y a largo plazo de las técnicas neuroquirúrgicas de apoyo a tratamiento médico.
12. Conocimiento del diagnóstico, tratamiento y complicaciones del traumatismo craneoencefálico.	Conocimiento práctico del diagnóstico, tratamiento y complicaciones del traumatismo craneoencefálico.
13. Creación de pautas de comportamiento y aptitudes profesionales.	Contacto práctico con los profesionales sanitarios e integración en los equipos de trabajo.

7. Un mes: Neurología, planta de Hospitalización.

Formación en NEUROLOGÍA 4 año.

Cuarto año de residencia.

–El residente deberá concluir su cuarto año de formación con una sólida formación neurológica, sus lugares de atención, las técnicas que se realizan, así como su dinámica de trabajo y la interrelación de esas unidades con los diferentes servicios.

Asimismo, el residente deberá tener una visión crítica sobre la especialidad, conocer sus reuniones corporativas y sus estructuras organizativas a nivel internacional, conocer sus relaciones multidisciplinarias y madurar en la adquisición de actitudes en relación con la investigación y docencia neurológicas.

Actividades en neurología que deben llegar a ser realizadas por el residente directamente sin necesidad de tutorización directa.

El residente debe ejecutar y posteriormente informar.

Durante este periodo el Residente de Neurología debe realizar:

Consultas ambulatorias hospitalarias de Neurología.

Consultas extrahospitalarias de Neurología.

Asistencia en la sala de hospitalización de Neurología.

Asistencia en el área de Urgencias.

Se reservan dos meses (eran octubre y noviembre) para realizar alguna rotación optativa.